

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37728** ZAMORA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Inés Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Zamora, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 130/2017 y NIG n.º 49275 41 1 2017 0001351, se ha dictado en fecha treinta de mayo de 2017 auto de declaración y conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa del deudor Moyespro, S.L., con CIF B49246879 y domicilio en calle Fray Antón Martín, n.º 2, de Zamora.

2.- Se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el BOE, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Zamora, 6 de junio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170046473-1**